

Revista Crítica Penal y Poder
2014, nº 7, Número especial: *Daño social,*
sus causas y sus víctimas
Septiembre (pp. 1-4)
Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos
Universidad de Barcelona



DAÑO SOCIAL, SUS CAUSAS Y SUS VÍCTIMAS

SOCIAL HARM: ITS CAUSES AND ITS VICTIMS

Gabriela Rodríguez Fernández
OSPDH-Universidad de Barcelona

Hugo Rodríguez Mendizábal
Instituto de Análisis Económico, CSIC

EDITORES

Este número especial 7 de la revista *Crítica Penal y Poder* continúa con el análisis de la nueva perspectiva que, en el ámbito del enfoque crítico sobre el sistema penal, se ha denominado *daño social*, análisis que fue iniciado en el número 4 de la revista y profundizado en el número 5.

El enfoque del presente número se asienta en tres pilares básicos. En primer lugar se pretendía indagar en la **cadena causal** del *daño social*. ¿Qué es lo que hace que se produzca ese ciclo de perjuicios sistémicos y recurrentes? Es fácil observar cómo, en general, las causas de estos daños han sido agrupadas bajo el rótulo del "neoliberalismo". Una posible razón de la omnipresente aparición de esta doctrina económica cuando hablamos de *daño social* reside en que, en la raíz de las situaciones de abuso que generan este tipo de perjuicios, aparece la gestión de lo que el mercado considera un recurso económico.

La lógica del mercado, tanto en la gestión de recursos económicos como en la propia definición de aquello a lo que se considera como tal, es unidimensional. Las decisiones de cómo se gestiona y qué es susceptible de ser gestionado dentro de esa misma lógica están supeditadas a la maximización de beneficios de aquel que explota el recurso. Así, dentro de esta argamasa encontramos qué se ha de hacer con los recursos medioambientales de Huelva (Natali), el parque inmobiliario construido en España (Bernat y Morillas), la producción científica en el mundo académico (Faria), las personas consideradas infractoras (Jiménez), los procesos productivos de las corporaciones, y las leyes que los regulan (Vasilantonopoulou), las drogas (Miró) o las personas drogodependientes (Garreaud). Todas estas realidades diversas entran de la misma forma en la lógica del mercado y, por ella, han de ser gestionadas de igual manera, con lo cual, el problema se convierte en

estructural. Dentro de la doctrina neoliberal, el "mercado" se convierte así en un "psicópata económico": vive absorbido en su propio fin, sin empatía por lo común; para él las reglas y las consecuencias sociales carecen de significado si no sirven a su objetivo. No importa lo que esas realidades signifiquen para los individuos o colectivos concretos implicadas en ellas: todas han de pasar por el mismo tamiz y han de perseguir el mismo fin de maximizar beneficios.¹ Las consideraciones de tipo social, político, medioambiental, etc., no entran en la ponderación de los beneficios, y cuando se producen daños sobre cualquiera de los dominios que mencionábamos, éstos son entendidos, en el mejor de los casos, como situaciones contingentes ajenas al correcto cálculo. La lucha para hacer ingresar las consecuencias socio-políticas en la cuenta, y para que ésta no sea hecha únicamente por los explotadores del recurso del que se trate (energético, territorial, poblacional, etc.), han comenzado algún tiempo atrás. Tal como nos describe Miró en su artículo, la consideración de los "costos" de algunas políticas (en ese caso, las de drogas) es un argumento que se esgrime para solicitar su modificación. Todo y así, esta batalla no está exenta de críticas: en primer lugar, porque continúa haciendo primar el enfoque economicista sobre el humano o el medioambiental, y en segundo lugar, porque trata a las víctimas como otro "recurso" a ingresar en el cálculo, y con ello, las instrumentaliza y las convierte en invisibles.

Frente a esta visión instrumental del "costo", la perspectiva del daño social presenta la ventaja de cambiar profundamente el enfoque: aquellos que sufren el impacto del daño son presentados como víctimas, sus historias comienzan a importar (que no solamente a "contar"), y su rebeldía presente o en germen, despierta o anestesiada, esclarecida o subordinada, se vuelve objeto de estudio.

Aquí es donde la segunda base conceptual de este número, las **víctimas**, entra en juego. Según la definición que Naciones Unidas hace de este concepto (Declaración 40/34, sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y abusos de poder, de 29 de noviembre de 1985) cualquier persona que haya sufrido un daño a causa de una conducta tipificada en el derecho de un Estado miembro, o que haya sido víctima de un abuso de poder de conformidad con el derecho internacional, tiene ese estatus.

Sin embargo las personas que han sufrido el impacto de las políticas sistémicas y recurrentes que causan daño, difícilmente se experimentan a sí mismas, o son vistas por los

¹ Según la lógica de mercado acuñada en el siglo XVIII, ese fin acaba beneficiando a todos ya que, como decía Adam Smith: "Los ricos [...] consumen apenas más que los pobres, y a pesar de su natural egoísmo y avaricia, aunque sólo buscan su propia conveniencia, aunque el único fin que se proponen es la satisfacción de sus propios vanos e insaciables deseos, [...] una mano invisible los conduce a realizar casi la misma distribución de las cosas necesarias para la vida que habría tenido lugar si la tierra hubiese sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes, y así sin pretenderlo, sin saberlo, promueven el interés de la sociedad y aportan medios para la multiplicación de la especie." (Smith, 1997, libro IV, capítulo 1, párrafo 10). Esta afirmación ha sido ampliamente desmentida por la realidad, incluso la de su siglo. No obstante, la adición del prefijo "neo" en el siglo XX, ha hecho olvidar ese fin "indirectamente" distributivo a los teóricos y tecnócratas liberales: desde Von Mises y Hayek en adelante, las consecuencias sociales han dejado de entrar en el cálculo (Foucault, 2009).

demás como tales y en múltiples ocasiones son miradas, además, como las causantes del problema (por irresponsabilidad, infracción, desidia o defectos de carácter). A partir de allí, y tal como nos ilustra Jiménez Franco para el caso de las políticas del encierro, las personas pasan a ser poblaciones, y las estrategias de gestión se definen teniendo por objetivo una política de administración de ese daño, totalmente divorciada de los derechos y las necesidades de aquellos a quienes éste les es causado.

La perspectiva del daño social -en plena consonancia con la definición de víctimas de Naciones Unidas-, muestra dos cosas fundamentales: la primera de ellas es que la ausencia de una tipificación penal no tiene como consecuencia necesaria la negación del carácter de víctima, y la segunda es que en muchas ocasiones, ese carácter es desconocido a la propia persona justamente a causa del abuso de poder (más o menos encubierto) que se practica, fáctica y discursivamente, sobre ella.

Como señala Vasilantonopoulou, la falta de poder para defenderse, de conocimiento para alcanzar la autodeterminación, y la dispersión geográfica, o en ocasiones el carácter difuso del daño, contribuyen a que las víctimas desaparezcan en la bruma de lo que es considerado defendible por el sistema jurídico tanto en su nivel legal como en el actuarial. El trabajo de Bernat muestra cómo las víctimas del abuso de poder en el ámbito hipotecario pueden ser culpabilizadas de la situación en la que se encuentran por los agentes judiciales, pero también es testimonio de cómo ellas mismas tienen dificultades para verse como tales, saliendo de la vergüenza². Esta compleja situación dificulta el defenderse de la agresión, y facilita tanto a los poderes fácticos como a los políticos la acción y la inacción que perpetúan el daño.

Las situaciones de ambigüedad legal o valorativa son también causa y a la vez, efecto de las políticas como las denunciadas en este número. En el ámbito académico, el trabajo de Faria nos muestra un buen ejemplo de ello. Aquello que probablemente en otras etapas de la criminología se hubiera llamado anomia, es evidenciado por la autora en el ámbito académico. En él, aunque la falsificación, fabricación y plagio son comportamientos muy criticados, los mismos actores que efectúan la crítica tienen dificultades para correlacionar esos comportamientos con la presión que sufren para publicar u obtener financiación, a la vez son más indulgentes a la hora de evaluar comportamientos no adecuados que surgen fruto de las relaciones complejas entre investigadores *juniors* y *seniors* y entre la universidad y los agentes económicos. En este sentido, la autora presenta un caso el cuál la perspectiva del daño social debe ensancharse, para comprender también un grupo de situaciones en las que el problema no es la ausencia de una norma legal o de una condena valorativa -como suele ocurrir en otros ejemplos de daño social-, sino en todo caso, la

² Sara Cobb, entre otros autores, nos ha mostrado que el “iter” de una persona que necesita salir de la condición de objeto victimizado para constituirse a sí misma en sujeto activo de la propia historia pasa por varias fases, dentro de las cuáles se encuentra en muchas ocasiones la de la vergüenza. Esta vergüenza desresponsabiliza al perpetrador y culpabiliza a la víctima. La salida desde ese sitio de objeto hacia el de la “agencia” que corresponde a quien se ha apropiado del estatuto de víctima y ha decidido cesar la situación de victimización es particularmente compleja en los casos en los que no existe un reconocimiento social de la antijuridicidad de la conducta del perpetrador (Cobb, 1997); por lo demás, la inexistencia o el carácter difuso o inoperativo del sistema jurídico respecto de esa conducta, refuerzan esa autopercepción que inmoviliza.

presencia de un sistema de valores débil frente a las “presiones” que surgen de la configuración actual del sistema de producción de conocimiento científico. En él, quien es la víctima es, como en los restantes ejemplos, una cuestión no autoevidente, y que justamente por ello, nos invita a un cuestionamiento profundo de lo que hemos hecho como sociedad, pero también como colectivo académico.

Por razones como las expuestas es que creímos necesario estimular en la academia un estudio que parta de las experiencias de victimización por daño social. Así Natali habla con los habitantes de Huelva, víctimas de la contaminación producida por los polos industriales y químicos instalados en las fronteras de su ciudad; Bernat en su artículo y Morillas en la reseña del informe de HRW se acercan a los desahuciados en España; Faria contrasta las opiniones de los académicos respecto a lo que se considera conductas impropias dentro del mundo científico; David Jiménez teoriza sobre la situación de aquellos a los que se aplican las políticas carcelarias; Vasilantonopoulou se replantea cómo causan daño las corporaciones; Miró se concentra en los afectados por las políticas de drogas; y Álvaro Garreaud nos trae una reseña sobre un libro que se aproxima a los drogodependientes desechados por la sociedad en un “ghetto” urbano de San Francisco, Estados Unidos.

La diversidad de realidades sobre la que actúa el “mercado” impone la tercera de las bases de este número: su **carácter interdisciplinar**. Frente al *unidimensionalismo* económico de la doctrina neoliberal, la pluralidad de realidades objeto de daño social exige un enfoque interdisciplinar desde la Antropología (Natali, Bernat, Faria o Garreaud), la Economía (Natali, Bernat, Vasilantonopoulou o Morillas), el Derecho (Natali, Bernat, Jiménez, Vasilantonopoulou o Miró) o la Sociología (Faria, Bernat, Garreaud o Morillas).

El número que el lector tiene delante de sí agrupa entonces 6 contribuciones de profesores e investigadores que realizan su trabajo en universidades europeas de diferentes países: España, Portugal, Grecia, Italia y el Reino Unido, pero que en todo caso, tratan sobre una realidad que, presente y evidente en el sur del continente, es comparable a la de otras latitudes. Todos ellos han cumplido con el encargo que se les había hecho: hablar de las víctimas, explorar las causas más allá del nivel macro-social, y a la vez, utilizar herramientas multidisciplinares. El producto, al que se unen dos reseñas (de Morillas y Garreaud), representa entonces una aportación que, entendemos, ensancha y enriquece la perspectiva del daño social: aquella que no solamente habla del “abajo”, sino desde ese mismo abajo, desde lo micro, aquello que toca cuerpos y almas.

BIBLIOGRAFIA

Cobb, S., 1997. Dolor y paradoja; la fuerza centrífuga de las narraciones de mujeres víctimas en un refugio para mujeres golpeadas. *Construcciones de la experiencia humana*, Vol. II. Barcelona, Ed. Gedisa.

Foucault, Michel, 2009. *Nacimiento de la Biopolítica*. Madrid, Ed. Akal.

Smith, A., 1997. *La Teoría de los Sentimientos Morales*, Madrid, Alianza Editorial.